



*Sala Laboral
Tribunal Superior
de Cartagena*

FIJACIÓN EN LISTA

REFERENCIA: PROCESO ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE: EDUARDO ANTONIO LUNA DÍAZ
DEMANDADO: C.B.I. COLOMBIANA S.A.
RADICADO: 13001-31-05-002-2015-00727-01

Hoy veintinueve (29) de marzo de dos mil veintidós (2022) a las ocho de la mañana (8:00 a.m.), se fija en lista a disposición de las partes, el escrito mediante el cual el apoderado de la demandante, interpone **RECURSO DE REPOSICIÓN Y EN SUBSIDIO DE QUEJA** contra el auto de 18 de marzo de 2021, que negó la concesión del recurso extraordinario de casación.

Del presente se da traslado por el término de tres (3) días hábiles, los cuales vencen el día primero (01) de abril de dos mil veintidós (2022). Lo anterior de conformidad con los artículos 110 y 134 del C.G.P.

GUSTAVO ADOLFO OLIVER MONTAÑO
SECRETARIO

CONSTANCIA: La anterior lista permaneció fijada por el término legal y se desfija el primero (01) de abril de dos mil veintidós (2022), a las cinco de la tarde (5:00 p.m.).

GUSTAVO ADOLFO OLIVER MONTAÑO
SECRETARIO